

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **47**

Fecha Estado: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050082020002800	Ordinario	JORGE ALBERTO SALAZAR MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Para que tenga lugar a AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, así como la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO se señala el día DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. mm	07/04/2021		
05001410500120160089101	Ordinario	LUIS MIGUEL PRASCA ARRIETA	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento, corre traslado a las partes por el término de 5 días, para que si a bien lo tienen presenten alegatos. se fija audiencia en la que se dictará sentencia escrita, para el 30 de abril de 2021 a las 4:30 p.m. mm	07/04/2021		
05001410500120180064601	Ordinario	GABRIEL GILDARDO OSPINA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En el proceso de la referencia, por permiso concedido a la Titular del Despacho, por el Tribunal Superior de Medellín, no fue posible realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C.P.T. y S.S programada para el 26 de marzo de 2021 a las 4:30 pm. Para que tenga lugar la referida audiencia se señala el día DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M)..	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190013601	Ordinario	MARIA BERCELAY GARCIA MAYO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). mm	07/04/2021		
05001410500320170182901	Ordinario	GUILLERMO ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día VIENITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). mm	07/04/2021		
05001410500320180127501	Ordinario	MARIA NELCY CARMONA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día VIENITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). mm	07/04/2021		
05001410500320190000501	Ordinario	MARLENY AMPARO GOMEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se señala el día DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M).. mm	07/04/2021		
05001410500520170002301	Ordinario	RAMON EVELIO ZAPATA MONCADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.) mm	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170133101	Ordinario	JOSE MIGUEL BOHORQUEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). mm	07/04/2021		
05001410500620180082601	Ordinario	JUAN ARGELINO GALLEGO CADAVID	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día VIENTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.). mm	07/04/2021		
05001410500720190036101	Ordinario	CAMILO JOSE ÁNGEL PUYO	PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del C.S.T y de la S.S, modificado por el artículo 40 de la ley 712 de 2001, se corre traslado de cinco días a las partes, para que presenten si a bien lo tienen los alegatos respectivos. Para que tenga lugar la audiencia en la que se emitirá sentencia escrita, se fija el día el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.) mm	07/04/2021		
05001410575520150117101	Ordinario	JAVIER SUAREZ VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento por lo que se ordena oficiar nuevamente a COLPENSIONES y al FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES DE COLOMBIA, la primera para que informe si le ha reconocido una pensión compartida al actor y la segunda para que indique si le reconoció a éste una prestación económica y en caso afirmativo indicar los periodos tenidos en cuenta para ello. Para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 82 del C.P.T. se señala el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VIENTIUNO (2021) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P.M.), la cual se realizará de manera escrita. mm	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)